

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:30 horas del día 23 de enero de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE PA 1119/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 15.15 MATERIAL ESPECÍFICO DE OSTEOSÍNTESIS DE COLUMNA DE NEUROCIRUGÍA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

2.1 Análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

MC 05_2026

23 de enero de 2026

Acta_05_03_AM_1119_2025

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº3 de criterios de evaluación automáticos del expediente.

Por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos, adjuntándose como Anexo II a este Acta.

2.3 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del 23 de enero de 2026 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA





INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SUJETOS A JUICIO DE VALOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 15.15 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE COLUMNA PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

Expediente: P.A. 1119/2025

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica y, en su caso, las muestras, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

D. Osamah El-Rubaidi Abdullah. Jefe Servicio UGC Neurocirugía HUI.

D. Rajab Al –Ghanem Al – Ghanem. Neurocirujano UGC Neurocirugía HUI.

2. Empresas admitidas a la licitación

Spineart España S.L.

A continuación, se detallan **las Empresas admitidas, Agrupaciones y Lotes a los que licitan:**

EMPRESAS	AGRUPACIÓN	LOTES
Spineart España S.L.	1.	Del 1 al 41



CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

1. VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a la documentación técnica aportada por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN FUNCIONAL:

NIVEL VALORACION FUNCIONAL

En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

1.- Calidad del material: En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: 15 puntos.

Escala de puntuación:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

15 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

6 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Puntos.

2.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.

Escala de puntuación:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

15 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

6 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Puntos.



3.- Seguridad de resultados: En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

15 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

6 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Puntos.

4.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 5 puntos.

Escala de valoración:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

5 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

2 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Puntos.

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios No Automáticos basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará No Adecuada y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso no alcanzarán el umbral mínimo:

- Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.



- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.
- Aquellos artículos no asociados a los GCs ó al código S.A.S objeto de licitación.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido. (25 PUNTOS)
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.
- En caso de ofertar una misma empresa varias referencias a un mismo lote de la agrupación, se tomará para los cálculos anteriormente expuestos, la mejor valoración.

El resultado de la valoración de los criterios no automáticos, están reflejados en el ANEXO I, donde a su vez se detallan los aspectos que no han podido ser valorados.



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

En Jaén, a 19 de Enero de 2026.

D. Osamah El-Rubaidi Abdullah. Jefe Servicio UGC Neurocirugía H.U.J.

D. Rajab Al- Ghanem Al- Ghanem. Neurocirujano UGC Neurocirugía H.U.J..

Agrupación	Licitación	Lote	Catálogo SAS	Descripción	Necesidades 5 Años	P. Unitario (IVA_incluido)	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	Presupuesto de Licitación (IVA Excluido)	GARANTIA DEFINITIVA 5%	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	EMPRESA	Calidad del Material 15-6-0	Facilidad de Utilización 15-6-0	Seguridad de Resultados 15-6-0	Eficacia en el Resultado 5-2-0	Total Puntuación	Pasa el Umbral Mínimo (25 Puntos)	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA	¿ESTÁ POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN?	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁX.50 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN	ADJUDICATARIA PROPUESTA
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	1	SU.PC.SANI.15.15.06.100002	TORNILLO PEDICULAR ABIERTO Ø VARIABLE	150	564,300000	513,000000 €	10,0	76.950,00 €	3.847,50 €	84.645,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	436,050000 €	479,655000 €	65.407,50 €	71.948,25 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	2	SU.PC.SANI.15.15.06.100002	TORNILLO PEDICULAR ABIERTO Ø VARIABLE	200	331,914000	301,740000 €	10,0	60.348,00 €	3.017,40 €	66.382,80	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	301,740000 €	331,914000 €	60.348,00 €	66.382,80 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	3	SU.PC.SANI.15.15.06.100002	TORNILLO PEDICULAR ABIERTO Ø VARIABLE	150	352,033000	320,030000 €	10,0	48.004,50 €	2.400,23 €	52.804,95	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	320,030000 €	352,033000 €	48.004,50 €	52.804,95 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	4	SU.PC.SANI.15.15.06.100006	TORNILLO PEDICULAR HUECO CEMENTACIÓN Ø VARIABLE	550	689,700000	627,000000 €	10,0	344.850,00 €	17.242,50 €	379.335,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	476,520000 €	524,172000 €	262.086,00 €	288.294,60 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	5	SU.PC.SANI.15.15.06.100006	TORNILLO PEDICULAR HUECO CEMENTACIÓN Ø VARIABLE	300	750,200000	682,000000 €	10,0	204.600,00 €	10.230,00 €	225.060,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	518,320000 €	570,152000 €	155.496,00 €	171.045,60 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	6	SU.PC.SANI.15.15.06.100006	TORNILLO PEDICULAR HUECO CEMENTACIÓN Ø VARIABLE	300	352,033000	320,030000 €	10,0	96.009,00 €	4.800,45 €	105.609,90	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	320,030000 €	352,033000 €	96.009,00 €	105.609,90 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	7	SU.PC.SANI.15.15.06.100012	TUERCA	1250	58,476000	53,160000 €	10,0	66.450,00 €	3.322,50 €	73.095,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	40,401600 €	44,441760 €	50.502,00 €	55.552,20 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	8	SU.PC.SANI.15.15.06.000007	BLOQUEADOR IMPLANTE ABIERTO	500	59,059000	53,690000 €	10,0	26.845,00 €	1.342,25 €	29.529,50	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	40,804400 €	44,884840 €	20.402,20 €	22.442,42 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	9	SU.PC.SANI.15.15.06.000001	BARRA RIGIDA Ø VARIABLE 25/150	750	80,465000	73,150000 €	10,0	54.862,50 €	2.743,13 €	60.348,75	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	62,177500 €	68,395250 €	46.633,13 €	51.296,44 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	10	SU.PC.SANI.15.15.06.000001	BARRA RIGIDA Ø VARIABLE 25/150	750	105,116000	95,560000 €	10,0	71.670,00 €	3.583,50 €	78.837,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	86,004000 €	94,604400 €	64.503,00 €	70.953,30 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	11	SU.PC.SANI.15.15.06.000002	BARRA RIGIDAS Ø VARIABLE 155/290	125	105,116000	95,560000 €	10,0	11.945,00 €	597,25 €	13.139,50	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	86,004000 €	94,604400 €	10.750,50 €	11.825,55 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	12	SU.PC.SANI.15.15.06.000003	BARRA RIGIDAS Ø VARIABLE 300/600mm	125	105,116000	95,560000 €	10,0	11.945,00 €	597,25 €	13.139,50	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	86,004000 €	94,604400 €	10.750,50 €	11.825,55 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	13	SU.PC.SANI.15.15.06.000026	BARRA PERCUTÁNEA Long 35/120mm	125	80,465000	73,150000 €	10,0	9.143,75 €	457,19 €	10.058,125	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	55,594000 €	61,153400 €	6.949,25 €	7.644,18 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	14	SU.PC.SANI.15.15.06.000014	CONECTOR TRANSVERSO ESTABILIZACIÓN	75	292,204000	265,640000 €	10,0	19.923,00 €	996,15 €	21.915,30	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	225,794000 €	248,373400 €	16.934,55 €	18.628,01 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	15	SU.PC.SANI.15.15.06.000014	CONECTOR TRANSVERSO ESTABILIZACIÓN	75	1016,400000	924,000000 €	10,0	69.300,00 €	3.465,00 €	76.230,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	785,400000 €	863,940000 €	58.905,00 €	64.795,50 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	16	SU.PC.SANI.15.15.06.000014	CONECTOR TRANSVERSO ESTABILIZACIÓN	75	847,000000	770,000000 €	10,0	57.750,00 €	2.887,50 €	63.525,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	654,500000 €	719,950000 €	49.087,50 €	53.996,25 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	17	SU.PC.SANI.15.15.06.000012	CONECTOR PROLONGACION BARRA	75	774,400000	704,000000 €	10,0	52.800,00 €	2.640,00 €	58.080,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	535,040000 €	588,544000 €	40.128,00 €	44.140,80 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	18	SU.PC.SANI.15.15.10.200000	CRASCIOLAS DE FUSION INTERSOMATICA SUMINISTRADO	75	1256,926000	1.142,660000 €	10,0	85.699,50 €	4.284,98 €	94.269,45	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	1.028,394000 €	1.131,233400 €	77.129,55 €	84.842,51 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	19	SU.PC.SANI.15.15.11.100000	CUERPO VERTEBRAL T8-T9 100x100x100	175	2843,500000	2.585,000000 €	10,0	452.375,00 €	22.618,75 €	497.612,50	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	2.326,500000 €	2.559,150000 €	407.137,50 €	447.851,25 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	20	SU.PC.SANI.15.15.11.100000	CUERPO VERTEBRAL T9-T10 100x100x100	175	764,500000	695,000000 €	10,0	121.625,00 €	6.081,25 €	133.787,50	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	625,500000 €	688,050000 €	109.462,50 €	120.408,75 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	21	SU.PC.SANI.15.15.11.100000	CUERPO VERTEBRAL T10-T11 100x100x100	175	1078,000000	980,000000 €	10,0	171.500,00 €	8.575,00 €	188.650,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	882,000000 €	970,200000 €	154.350,00 €	169.785,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	22	SU.PC.SANI.15.10.01.000024	CRASCIOLAS DE FUSION ROMA 1.4-1.8mm Ø 10x14-16x16mm	750	75,322002	68,474547 €	21,0	51.355,91 €	2.567,80 €	62.140,6511	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	52,040654 €	57,244720 €	39.030,49 €	42.933,54 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	23	SU.PC.SANI.15.15.00.000013	TORNILLO RESCATE Ø VARIABLE	325	117,205000	106,550000 €	10,0	34.628,75 €	1.731,44 €	38.091,625	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	90,567500 €	99,624250 €	29.434,44 €	32.377,88 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	24	SU.PC.SANI.15.15.00.000011	TORNILLO DE BLOQUEO Ø VARIABLE	250	58,597000	53,270000 €	10,0	13.317,50 €	665,88 €	14.649,25	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	53,270000 €	58,597000 €	13.317,50 €	14.649,25 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	25	SU.PC.SANI.15.15.12.000003	DISCO ARTIFICIAL CON NUCLEO POLIETILENO	300	2741,200000	2.492,000000 €	10,0	747.600,00 €	37.380,00 €	822.360,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	2.118,200000 €	2.330,020000 €	635.460,00 €	699.006,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	26	SU.PC.SANI.15.15.10.000000	CAJAS/JAULAS DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL	400	610,005000	554,550000 €	10,0	221.820,00 €	11.091,00 €	244.002,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	421,458000 €	463,603800 €	168.583,20 €	185.441,52 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	27	SU.PC.SANI.15.15.10.000000	CAJAS/JAULAS DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL	400	1045,000000	950,000000 €	10,0	380.000,00 €	19.000,00 €	418.000,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	690,908400 €	759,999240 €	276.363,36 €	303.999,70 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	28	SU.PC.SANI.15.15.10.000000	CAJAS/JAULAS DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL	175	999,999000	909,090000 €	10,0	159.090,75 €	7.954,54 €	174.999,825	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	690,908400 €	759,999240 €	120.908,97 €	132.999,87 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	29	SU.PC.SANI.15.15.10.000000	CAJAS/JAULAS DE FUSION INTERSOMATICA	175	1320,000000	1.200,000000 €	10,0	210.000,00 €	10.500,00 €	231.000,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	1.080,000000 €	1.188,000000 €	189.000,00 €	207.900,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	30	SU.PC.SANI.15.15.08.000006	TORNILLO AUTORROSCANTE/ AUTOTERRAJANTE Ø	150	528,000000	480,000000 €	10,0	72.000,00 €	3.600,00 €	79.200,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	393,600000 €	432,960000 €	59.040,00 €	64.944,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	31	SU.PC.SANI.15.15.08.000006	TORNILLO AUTORROSCANTE/ AUTOTERRAJANTE Ø	150	495,000000	450,000000 €	10,0	67.500,00 €	3.375,00 €	74.250,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	393,600000 €	432,960000 €	59.040,00 €	64.944,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	32	SU.PC.SANI.15.15.08.000022	PARA CONECTOR Y TORNILLO	125	110,000000	100,000000 €	10,0	12.500,00 €	625,00 €	13.750,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	76,000000 €	83,600000 €	9.500,00 €	10.450,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	33	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	385,000000	350,000000 €	10,0	43.750,00 €	2.187,50 €	48.125,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	266,000000 €	292,600000 €	33.250,00 €	36.575,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	34	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	352,000000	320,000000 €	10,0	40.000,00 €	2.000,00 €	44.000,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	243,200000 €	267,520000 €	30.400,00 €	33.440,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	35	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	429,000000	390,000000 €	10,0	48.750,00 €	2.437,50 €	53.625,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	296,400000 €	326,040000 €	37.050,00 €	40.755,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	36	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	682,000000	620,000000 €	10,0	77.500,00 €	3.875,00 €	85.250,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	527,000000 €	579,700000 €	65.875,00 €	72.462,50 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	37	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	1159,400000	1.054,000000 €	10,0	131.750,00 €	6.587,50 €	144.925,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	895,900000 €	985,490000 €	111.987,50 €	123.186,25 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	38	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	572,000000	520,000000 €	10,0	65.000,00 €	3.250,00 €	71.500,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	442,000000 €	486,200000 €	55.250,00 €	60.775,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	39	SU.PC.SANI.15.15.08.000004	BARRA CERVICAL Ø VARIABLE	125	1029,600000	936,000000 €	10,0	117.000,00 €	5.850,00 €	128.700,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	795,600000 €	875,160000 €	99.450,00 €					

AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	40	SU.PC.SANI.15.15.08.000018	BARRA OCCIPITO-CERVICAL Ø VARIABLE	50	242,000000	220,000000 €	10,0	11.000,00 €	550,00 €	12.100,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	187,000000 €	205,700000 €	9.350,00 €	10.285,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP
AGRUPACIÓN 1	Por precio unitario	41	SU.PC.SANI.15.15.08.000014	ESTABILIZACIÓN TRANSVERSAL Ø	75	528,000000	480,000000 €	10,0	36.000,00 €	1.800,00 €	39.600,0	SPINEART ESPAÑA, S.L.U.	0	15	15	5	35	SI	384,000000 €	422,400000 €	28.800,00 €	31.680,00 €	NO	50	85	SPINEART ESP